

REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-CM-DGSyA-III-I

Revisión: 0

Página <u>1</u> de <u>20</u>

Manual de Organización, Políticas y Procedimientos Dirección General de Supervisión y Auditoría

Cuernavaca, Mor. a 30 de Septiembre del 2013



AUDITORÍA REFERENCIA: PR-SA-DGIYDA-03 Y IT-SA-DGIYDA-02 Clave: DT-CM-DGSyA-III-I

Revisión: 0

Página 2 de 20

CONTENIDO:

		Página
1.	HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
11.	INTRODUCCIÓN	4
III.	OBJETIVO	5
IV.	MARCO JURÍDICO	6
V.,	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
VI.	ORGANIGRAMA	9
VII.	ESTRUCTURA ORGANICA	10
VIII.	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	11
IX.	POLÍTICAS	16
Χ.	PROCEDIMIENTOS	17
XI.	DIRECTORIO	18
XII.	HOJA DE PARTICIPACIÓN	19
XIII.	REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	20



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-CM-DGSyA-III-I

Revisión: 0

Página 3 de 20

I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en los artículos 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, 188 fracción XII y 194 fracción XI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado el día 26 de diciembre de 2012, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5053, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Supervisión y Auditoría, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Karla Aline Herrera Alonso Contralora Municipal

XPROBO

María de la Luz Fernández Lugo Secretaría de Administración

ELABORÓ

Sandra Gutièrrez Cervantes Directora General de Supervisión y Auditoría

Fecha de	Director General de Informática y	VERSIÓN	No. de
Autorización	Desarrollo Administrativo	(año)	paginas
30/Sept./2013	Roberto Rodolfo Soto Tapia	2013	20



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-CM-DGSyA-III-I

Revisión: 0

Página 4 de 20

II. INTRODUCCIÓN

Con motivo de la publicación en el periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5053 de fecha 26 de diciembre de 2012, del Reglamento de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, se elabora el contenido de los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos instrumento normativo y de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales, mismo que contempla el marco jurídico de actuación, atribuciones, estructura orgánica, niveles jerárquicos, funciones específicas, líneas de comunicación y coordinación de los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Supervisión y Auditoría las cuales se establecen con base en el Reglamento Interior de la Contraloría Municipal, aspectos que permiten conocer y delimitar las responsabilidades evitando duplicidad de funciones y confusión en direcciones de mando y ejecución, para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Con esto se pretende lograr una mejor visión de las atribuciones y funciones de la Dirección General de Supervisión y Auditoría buscando satisfacer los requerimientos del usuario interno y externo. Así mismo funge como medio de orientación e integración del Servidor Público de nuevo ingreso, facilitando su incorporación y comprensión del área.



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-CM-DGSyA-III-I

Revisión: 0

Página <u>5</u> de <u>20</u>

III. OBJETIVO

Contribuir de manera fundamental con la administración pública municipal 2013 – 2015, a través del ejercicio de las facultades de supervisión y auditoría competencia de esta Dirección General, en el logro de una gestión gubernamental eficiente y eficaz, que tenga como principios rectores el respeto irrestricto a la norma, el ejercicio transparente de los recursos públicos, la inhibición de la corrupción y la rendición de cuentas.



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-CM-DGSyA-III-I

Revisión: 0

Página <u>6</u> de <u>20</u>

IV. MARCO JURÍDICO

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
- 3. Ley Federal del trabajo
- 4. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 7. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 8. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- 9. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
- 10. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 11. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
- 12. Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
- 13. Ley General de Bienes del Estado de Morelos.
- 14. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.
- 15. Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos.
- 16. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
- 17. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- 18. Ley Estatal de Planeación.
- 19 Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Morelos
- 20. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- 21. Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- 23. Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
- 24. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.
- 25. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 26. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.
- 27 Reglamento de Registro Público de la Propiedad Federal
- 28. Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta 29. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 30. Reglamento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 31. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 32 Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
- 33. Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos.



Revisión: 0

Página <u>7</u> de <u>20</u>

Clave: DT-CM-DGSyA-III-I

AUDITORÍA REFERENCIA: PR-SA-DGIYDA-03 Y IT-SA-DGIYDA-02

34. Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal correspondiente.

- 35. Decreto número mil doscientos sesenta y tres por el que se reforman los artículos 113 y 114 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos y se adiciona el capítulo vigésimo quinto al título cuarto de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.
- 36. Acuerdo que establece los Formatos que deberán ser empleados en el proceso Administrativo de Entrega-Recepción, por lo que se refiere a la Administración Pública Estatal y a los Gobiernos Municipales del Estado de Morelos.
- 37. Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- 38. Acuerdo por el que se emiten los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 39. Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- 40. Acuerdo por el cual se dan a conocer las Normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 41. Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- 42. Acuerdo por el que se emite el clasificador por Objeto del Gasto.
- 43. Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado
- 44 Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- 45 Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Supervisión y Auditoría de la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos.
- 46. Normas Generales de Auditoria Pública.
- 47. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- 48. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- 49 Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- 50. Reglas para la Comprobación del Gasto Público a que se hace referencia en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- 51. Programa anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 52. Plan de cuentas

Nota: Los ordenamientos del marco jurídico de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-CM-DGSyA-III-I

Revisión: 0

Página 8 de 20

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Vigilar que las Dependencias del Ayuntamiento de Cuernavaca, cumplan con las normas vigentes en la ejecución del gasto público e instrumentar los procedimientos administrativos disciplinarios en caso de incumplimiento, priorizando el hacer de la prevención una constante y de la sanción una excepción.

VISIÓN

Lograr una administración municipal con reconocimiento, credibilidad, honesta y transparente, que proporciona servicios de eficiencia y eficacia a la sociedad, a través de las acciones que implemente éste órgano de control.

VALORES

Legalidad

Servicio

Objetividad

Compromiso

Imparcialidad

Disposición

Independencia

Transparencia

Honradez

Eficiencia



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-CM-DGSyA-III-I

Revisión: 0

Página 9 de 20

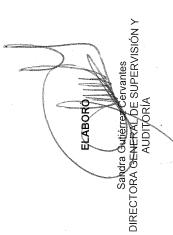
VI.-ORGANIGRAMA

DIRECTOR/A GENERAL DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

ANTORIZO

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

> Kada Alipe Herrera Alonso CONTRALORA MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA REFERENCIA: PR-SA-DGIYDA-03 Y IT-SA-DGIYDA-02

Clave: D1-CM-	-DGSyA-II	1-1	
Revisión: 0		. '	

Página <u>10</u> de <u>20</u>

VII. ESTRUCTURA ORGANICA

Categoría Plaza	Puesto	Nombre	Subtotal	Total
CF02013	Director/a General	Sandra Gutiérrez Cervantes	1	
				1
		TOTAL		1



PUESTO

Ninguno

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave:	DT-CM-DGSyA-III-I

Revisión: 0

Página <u>11</u> de <u>20</u>

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Director/a General de Supervisión y Auditoría	Contralor/a Municipal
PERSONAL A SU CARGO	

FUNCIONES PRINCIPALES

Artículo 110 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos:

- I.- Practicar visitas periódicas de inspección a las Dependencias de la administración pública municipal a efecto de constatar que el ejercicio del gasto público sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizado;
- II.- Expedir los criterios que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la administración pública municipal y requerir a las Dependencias competentes en el rubro de que se trate, la documentación e información necesarias para el ejercicio de facultades, que aseguren un eficaz control de las diversas actividades que tiene encomendadas;
- III.- Vigilar que el ejercicio del presupuesto de egresos se apegue estrictamente a las leyes y reglamentos vigentes, así como que las Dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal cumplan estrictamente con las normas de control y fiscalización aplicables en la materia;
- IV.- Vigilar el cumplimiento por parte de las Dependencias, organismos y entidades públicas municipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, adquisición de bienes o servicios y fondos y valores propiedad del Ayuntamiento;
- V.- Establecer las bases generales para la realización de auditorías en las Dependencias, organismos y entidades públicas municipales;



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave:	DT-	CM-	DGS	SyA-III-I

Revisión: 0

Página 12 de 20

		DESCRIPCIÓN	DE	PUESTO
PUESTO				JEEE ININ

Director/a General de Supervisión y Auditoría

JEFE INMEDIATO

Contralor/a Municipal

PERSONAL A SU CARGO	F	R	S	\bigcirc	N	ΑI	Α	SI	1	C.A	R	G	$\overline{}$
---------------------	---	---	---	------------	---	----	---	----	---	-----	---	---	---------------

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

Artículo 110 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos:

- VI.- Realizar auditorías, visitas, inspecciones, informes, evaluaciones, revisar libros y documentos de las Dependencias, organismos y entidades públicas municipales, fideicomisos y, en general, donde se involucren fondos condicionados o valores públicos del Municipio con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y procesos, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas;
- VII.- Vigilar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, de contratación y pago de personal, de contratación de servicios; de obra pública; de adquisiciones; de arrendamientos; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como del manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales y financieros pertenecientes a la administración pública municipal;
- VIII.- Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las Dependencias y entidades de la administración pública municipal y requerir de las instancias competentes, la aplicación de disposiciones complementarias;
- IX.- Fortalecer los sistemas y mecanismos de control preventivo, a efecto de contribuir al logro de los objetivos y metas sustantivas de las Dependencias y entidades de la administración pública municipal y del buen uso y aplicación de los recursos que tienen asignados;



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave. DT-CM-DG	SyA.	-11	-1,		
Revisión: 0					

Página <u>13</u> de <u>20</u>

	 -	$\overline{}$	-	$\overline{}$
$\boldsymbol{\mathcal{L}}$	_	C,		/ \
_	 	. 7		. ,

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Director/a General de Supervisión y Auditoría

Contralor/a Municipal

JEFE INMEDIATO

Р	E	R	S	O	N	Α		Α	SI	1	$\mathbb{C}A$	۱R	G	\cap)
---	---	---	---	---	---	---	--	---	----	---	---------------	----	---	--------	---

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

Artículo 110 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos:

- X.- Emitir opinión cuando sea requerida por la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal y la Secretaría de Administración, sobre los proyectos de normas de contabilidad y control en materia de programación, presupuestación, administración de recursos humanos, materiales y financieros, que pretendan emitir para las Dependencias de la administración pública municipal;
- XI.- Verificar que los proveedores y contratistas realicen el pago de reintegros, de diferencias o deductivas derivadas de la realización de obras públicas municipales;
- XII.- Verificar que la contratación y ejecución de la obra pública que realice o contrate el municipio o cualquiera de sus organismos descentralizados, fideicomisos y de las empresas de participación municipal, así como de todos aquellos organismos que manejen fondos o valores del municipio o reciban algún subsidio de éste, se realice conforme a la normatividad aplicable;
- XIII.- Verificar, analizar y evaluar los proyectos ejecutivos, el presupuesto, los calendarios de obra y las propuestas de adjudicación directa, de invitación limitada o licitación pública de contratos de obra cuando lo estime pertinente, realizando las observaciones conducentes;
- XIV.- Hacer las observaciones que procedan en la aplicación de la normatividad aplicable a las Dependencias que proyecten y ejecuten obra pública;



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave:	DT-CM-DGSyA-	-

Revisión: 0

Página 14 de 20

\Box		_	\sim	т.	$\overline{}$
\mathbf{r}	u	_			()

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Director/a General de Supervisión y Auditoría

JEFE INMEDIATO

Contralor/a Municipal

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

Artículo 110 Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos:

XV.- Realizar visitas, inspecciones y verificaciones a efecto de constatar y verificar en cualquier tiempo que las obras y servicios relacionados con obra pública se realicen de acuerdo a la normatividad vigente, así como de los proyectos, presupuestos y programas autorizados;

XVI.- Solicitar y verificar el padrón de contratistas a la Dirección General de Obras Públicas Municipales a efecto de constatar su registro, capital, capacidad técnica, especialidad y cualquier otro dato relacionado con los mismos, y

XVII.- Las demás que expresamente le encomiende el Contralor Municipal.



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave:	DT-CI	M-DGS	vA-III-I
		VI DOO	y / - 111-1

Revisión: 0

Página <u>15</u> de <u>20</u>

	PERF	IL L	ᄔ	PUESTO	
					١

PUESTO		ESCOLARIDAD
Director/a General de Supervisión Auditoría	у	Contador Público, Lic. En Admon., Lic. en Derecho, Arquitectura, y/o carrera a fin, titulado y con cédula profesional
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
 Administración Pública Leyes, Reglamentos y documentos Presupuestos y finanzas públicas Auditoría Gubernamental Planeación estratégica 	jurídicos	
EXPERIENCIA LABORAL		CONDICIONES DE TRABAJO
4 años		Oficina e intemperie Trabajo bajo presión
ACTITUD / PERSONALIDAD		NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Honestidad Profesionalismo Responsabilidad Iniciativa Ética Imparcialidad Capacidad de análisis Toma de decisiones		Alta
ESFUERZO		
Físico - Mental		



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave:	DT-CM-DGSyA-III-I	

Revisión: 0

Página <u>16</u> de <u>20</u>

IX. POLITICAS

INTERNAS

- Se deberá guardar la información con la debida reserva, no comunicar anticipadamente, ni adelantar juicios u opiniones antes de concluir la auditoría, revisión, inspección o investigación.
- 2. Se atenderán las instrucciones del Contralor Municipal en materia de supervisión, prevención y vigilancia de las actividades y procedimientos de las dependencias.
- 3. Ejercer vigilancia en las acciones que se realizan en cada una de las dependencias asignadas y en su caso coadyuvar para el buen logro de las mismas atendiendo a los procedimientos y la observancia de la normatividad aplicable a las dependencias.
- 4. Establecer los sistemas, métodos y procedimientos más adecuados para realizar las labores de inspección, vigilancia, supervisión, fiscalización e investigación.
- 5. Establecer una adecuada comunicación con el personal de cada una de las Direcciones con el propósito de mantener criterios uniformes en la interpretación de procedimientos necesarios para ejercer las funciones inherentes a cada una de ellas.
- 6. El procedimiento para el caso de las supervisiones y auditorías, se apegará a los establecidos en este manual y en el acuerdo por el que se aprueba la utilización y aplicación de la Guía General de Auditoría para los Órganos de Control del Ayuntamiento de Cuernavaca y sus anexos.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA REFERENCIA: PR-SA-DGIYDA-03 Y IT-SA-DGIYDA-02

Clave: PR-CM-DGSyA-00

Revisión: 0

Página <u>17</u> de <u>20</u>

X. PROCEDIMIENTOS

No aplica



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA REFERENCIA: PR-SA-DGIYDA-03 Y IT-SA-DGIYDA-02

Clave: DT-CM-DGSyA-III-I	
Revisión: 0	
D(:: 40 00	
Página <u>18</u> de <u>20</u>	

XI. DIRECTORIO

Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Sandra Gutiérrez Cervantes Directora General de Supervisión y Auditoría	777-329-55-00 ext. 5486	Calle Motolinía No. 2, Col. Centro Histórico C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.
•		
•		
		•
•		



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

I

Revisión: 0

Página <u>19</u> de <u>20</u>

XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
04 de Abril de 2013	30 de Septiembre del 2013

PARTICIPANTES	PUESTO
Sandra Gutiérrez Cervantes	Directora General de Supervisión y Auditoría
Ricardo Díaz Vázquez	Director de Modernización Administrativa
Marcela Torres Bello	Técnico Informático

Ricardo Díaz Vázquez Titular de la Dirección de Modernización Administrativa

Marcela Torres Bello Asesor Designado de la Dirección General de Informática y Desarrollo Administrativo Alejandro Manrique Sosa Director de Supervisión y Auditoría de la Obra Pública

Responsable de la Organización del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos



REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT	-CM-DGSyA-III-I
-----------	-----------------

Revisión: 0

Página <u>20</u> de <u>20</u>

XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

ÁREA: <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIA</u>

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo Bo de la Dirección General de Informática y Desarrollo Administrativo
Todos	Actualización del Manual Versión 2013	30/Sept./2013	Sandra Gutiérrez Cervantes Dirección General de Supervisión y Auditoria	Roberto Rodolfo Soto Tapia
:				
				: